



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL. Florencia, 07 de octubre de 2024. En la fecha dejo constancia que el día 03 de octubre de 2024, venció el término de traslado de las excepciones presentadas por el llamado en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, dentro del cual la demandada HOSPITAL MARÍA INMACULADA presento escrito en tal sentido (índice 36 Samai).

No hubo días inhábiles.

En la fecha me permito ingresar el proceso al despacho de la honorable Jueza, para lo que en derecho corresponda. PROVEA.

GEOVVANY RAMIREZ CASTRO
Secretario

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samai.azurewebsites.net/Default.aspx>»